

Editorial

El mal ejemplo de Vic

Es inmoral. El Ayuntamiento de Vic acogiéndose a la modificación de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, cuyo artículo 25 dispone que los extranjeros extracomunitarios que entren en España deberán estar en posesión de un pasaporte o documento de viaje que acredite su identidad, además de un visado, excepto si disponen de la tarjeta de identidad de extranjero (la pasada semana fue explicado en el reportaje *Las ONGs cristianas muestran su rechazo a la ley de inmigración*), no quiere empadronar a los inmigrantes sin papeles que lleguen al municipio a partir del primero de febrero.

El gobierno municipal (un tripartito formado por CiU, PSC y ERC), dice que cumple estrictamente los criterios de la nueva Ley, y si el Estado no acepta a los inmigrantes sin la documentación en regla, el Ayuntamiento tampoco lo va a hacer. Sin duda se trata de una lógica diabólica que sólo se aguanta sobre el papel, pero que a efectos prácticos (y éticos) es inasumible.

¿VAMOS A NEGAR LA ASISTENCIA SANITARIA A UN ENFERMO, porque no tenga regularizada su situación legal? ¿Vamos a impedir la escolarización de un niño, porque ha entrado en España con sus padres sin esos papeles? Estos mismos ediles que proponen esta mano de hierro tendrían que atender en los hospitales y en la secretaría de las escuelas a esas familias, mirarles a los ojos y decir a esos enfermos y a los padres que sus hijos no tienen derecho a pisar una escuela o ser visitados por un médico, que lo que tienen que hacer es irse a su país... Porque eso es lo que se les está diciendo.

EL ESTADO HA ENDURECIDO LAS LEYES DE INMIGRACIÓN y la opinión pública lo entiende, y la compartimos, porque la política de fronteras abiertas en una sociedad desarrollada y en un enclave geográfico como el nuestro es insostenible, pero una cosa es limitar la llegada de inmigrantes (de hecho la falta de empleo ha regulado de forma natural este fenómeno), y otra privar a las personas de sus derechos más elementales. ¡Por el amor de Dios, que hace 61 años que fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos!

Que una propuesta tan drástica (nos resistimos a calificarla como xenófoba) la planteara un partido minoritario se entendería más, pero que lo haga un gobierno de coalición de CiU, PSC y ERC, nos causa vergüenza ajena y un escalofrío a futuro, porque demuestra hasta qué punto se está degradando la conciencia ética en la vecina y distante Vic...

Esperamos que el huevo de la serpiente que ha anidado de forma transversal en la capital de Osona (los inmigrantes en Vic son sólo dos puntos por encima de Granollers), no prenda en nuestra comarca, porque, no se olvide, la inmoralidad es el heraldo de los conflictos sociales. La historia nos lo recuerda en cada página. *



Si la Residencia no se llena con los Talleres Xavier Quincoces se completará con personas de Barcelona.

La Residencia Jaume Anfruns ya está acabada, pero aún no ha recibido la subvención pública

La Residencia Jaume Anfruns para disminuidos en la urbanización de Can Sabater en Santa Eulàlia de Ronçana está apunto de ser acabada. El día 20 los operarios la tienen que tener lista, esa es la orden. La casa ha quedado preciosa, y el paraje es el ideal: la finca es de 800 metros cuadrados y el coste total ha alcanzado el 1.400.000 euros. Pero sólo hay un problema que no es precisamente de índole menor: la Fundació Privada Vallès Oriental no tiene el compromiso firmado de la Generalitat de que esta *Llar-Residència* será financiada al 50% por la institución autonómica como hasta ahora ha sido la práctica habitual.

Este miércoles el gerente, **Juan María Monsalve**, se entrevistó con **Pilar Solanes**, la nueva subdirectora general de la conselleria de Acció Social i Ciutadania. Y la subdirectora le dijo que en este momento no le puede concretar cual será la subvención que la Institución ha financiado con recursos propios. Desde la Fundació Privada VO no hay temor a que la Generalitat se desdiga no sólo porque existe un compromiso programático como es que durante el periodo 2008/12 en nuestra comarca se tienen que construir 120 plazas para estas personas. Las 22 primeras serán las de la Residencia Jaume Anfruns de Can Sabater, sino porque ya se les ha con-

firmado que esta Residencia tendrá un régimen de concierto, en lugar de subvención. Lo que asegura una garantía de continuidad de cuatro años renovable que el sistema de subvención no tiene.

La nueva Residencia está destinada a los disminuidos psíquicos que sus familias quieran que tengan un mayor grado de autonomía o que se hayan quedado sin familia (una cuarta parte de las 202 personas que trabajan en los talleres han superado los 45 años). Los residentes harán su jornada laboral en los Talleres Ocupacionales 'Xavier Quincoces' y luego se trasladarán a su nueva residencia en un lugar inmejorable, ya que se trata de una urbanización de casas unifamiliares muy bien situada cerca de *La Cruïlla* de la carretera de Santa Eulàlia.

El nuevo edificio se acopla al diseño de la misma urbanización. Tiene una arquitectura moderna, pero pensada para la tipología de sus residentes. Tiene sótano, planta baja, más dos. En la planta baja está el comedor y los servicios compartidos y las habitaciones individuales y dobles en el resto de plantas. La Residencia estará completamente vallada y en las horas en las que se haga vida (a partir de las 6 de la tarde), los residentes estarán cuidados por los monitores que dormirán en la propia instalación.